

- Fuente Obejuna.
- La Granjuela.
- Los Blázquez.
- Obejo.
- Peñarroya-Pueblonuevo.
- Valsequillo.
- Villaharta.
- Villanueva del Rey.
- Villaviciosa de Córdoba.

## ANEXO 5

## LA COMARCA DE GUADIX

Los municipios que comprende el área territorial de la Comarca de Guadix son:

- Almedilla.
- Aldeire.
- Albuñán.
- Alicún de Ortega.
- Alquife.
- Beas de Guadix.
- Benalúa.
- La Calahorra.
- Cogollos de Guadix.
- Cortes y Graena.
- Darro.
- Dehesas de Guadix.
- Diezma.
- Dólar.
- Ferreira.
- Gor.
- Gorafe.
- Fonelas.
- Guadix.
- Jerez del Marquesado.
- Huéneja.
- Lanteira.
- Lugros.
- Marchal.
- Pedro Martínez.
- La Peza.
- Polícar.
- Purullena.
- Valle del Zalabí.
- Villanueva de las Torres.

## ANEXO 6

## LA SIERRA DE SEGURA

Los municipios que comprende el área territorial de la Sierra de Segura son:

- Arroyo del Ojanco.
- Beas de Segura.
- Benatae.
- Génave.
- Hornos.
- Orcera.
- Puente de Génave.
- La Puerta de Segura.
- Santiago-Pontones.
- Segura de la Sierra.
- Siles.
- Torres de Albánchez.
- Villarrodrigo.
- Arquillos.
- Castellar.
- Navas de San Juan.

- Montizón.
- Chiclana de Segura.
- El Condado Santiesteban del Puerto.
- Sierra de Segura.
- Sorihuela del Guadalimar.
- Vilches.

## ANEXO 7

## LA ZONA MINERA DE HUELVA

Los municipios que comprende el área territorial de la Zona Minera de Huelva son:

- Alosno.
- Cabezas Rubias.
- Calañas.
- Cala.
- El Cerro de Andévalo.
- Puebla de Guzmán.
- Santa Bárbara de Casa.
- Santa Olalla de Cala.
- Villanueva de las Cruces.
- Berrocal.
- Paymogo.
- El Campillo.
- Campofrío.
- La Granada de Río Tinto.
- Minas de Riotinto.
- Nerva.
- Zalamea la Real.

## ANEXO 8

## EL POLIGONO SUR DE SEVILLA

El área territorial del Polígono Sur de Sevilla está integrada por las siguientes barriadas sevillanas:

- Barriada Antonio Machado.
- Las Letanías.
- La Oliva.
- Martínez Montañés.
- Murillo.
- Paz y Amistad.

*RESOLUCION de 26 de junio de 2006, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicos los beneficiarios de la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.*

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2004, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de la Consejería de Empleo de 22 de noviembre de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y Empresas Calificadas como I + E dirigidas al fomento del desarrollo local.

En base a lo anterior se ha concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria:

1.1.14.31.18.18.763.01.321.2

Expediente: GR/5/2006.

NIF: P-1800005-I.

Beneficiario: Ayuntamiento de Cuevas del Campo.

Importe: 12.0000,00 euros.

Expediente: GR/6/2006.

NIF: P-1811600-D.

Beneficiario: Ayuntamiento de La Calahorra.

Importe: 12.000,00 euros.

Granada, 26 de junio de 2006.- El Director, Luis Manuel Rubiales López.

*RESOLUCION de 30 de junio de 2006, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, sobre Resoluciones de 22 de mayo y 26 de junio de 2006, por la que se hacen públicos los beneficiarios de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2004, ha resuelto hacer pública las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de la Consejería de Empleo de 22 de noviembre de 2004, por el que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y Empresas Calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

En base a lo anterior se ha concedido la siguiente subvención con cargo a la aplicación presupuestaria:

1.1.14.31.18.18.763.01.321.2.

Expediente: GR/1/2006.

NIF: P-1815300-G.

Beneficiario: Ayuntamiento de El Padul.

Importe: 8.413,16 euros.

Expediente: GR/2/2006.

NIF: P-1816300-F.

Beneficiario: Ayuntamiento de Castril de la Peña.

Importe: 12.000,00 euros.

Expediente: GR/3/2006.

NIF: P-1819800-B.

Beneficiario: Ayuntamiento de Arenas del Rey.

Importe: 12.000,00 euros.

Expediente: GR/4/2006.

NIF: P-1808800-E.

Beneficiario: Ayuntamiento de Gorafe.

Importe: 12.000,00 euros.

Granada, 30 de junio de 2006.- El Director, Luis Manuel Rubiales López.

*RESOLUCION de 23 de junio de 2006, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, artículo 109, de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comu-

nidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2006, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y empresas calificadas como I + E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero), modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA núm. 232, de 26 de noviembre), a las empresas y entidades que en la presente se relacionan.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión se realizará con cargo al crédito cifrado en la sección 1331 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 321 «Promoción Social» y con cargo a la aplicación indicada a continuación:

- 01.14.31.18.29.773.00.321.0.

11.

2006.

SOC.

Carpintería Guerrero Ariza, S.L.L.

Cuevas de San Marcos.

9616.

56.

2006.

SOC.

Pastas Costa del Sol, S.L.L.

Málaga.

4808.

64.

2006.

SOC.

Aquahelp, S.L.L.

Ronda.

4808.

Málaga, 23 de junio de 2006.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*RESOLUCION de 23 de junio de 2006, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, artículo 109, de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2006, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero), modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA núm. 232, de 26 de noviembre), a las empresas y entidades que en la presente se relacionan.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión se realizará con cargo al crédito cifrado en la sección 1331 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa